

SINDESENA SOLICITA AL MINISTRO DEL TRABAJO CULMINACIÓN DEL CONCURSO DE DIRECTIVOS Y ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENA

El pasado 26 de mayo tuvo lugar en el Ministerio del trabajo, una reunión de integrantes de SINDESENA con el ministro Antonio Sanguino, espacio en el que participó el director del SENA Jorge Londoño e integrantes de su equipo directivo: la directora Jurídica y secretaria general (e), la directora de Formación y los directores del Sistema Nacional de Formación para el trabajo y de Relaciones Corporativas. En representación de SINDESENA, participaron, Aleyda Murillo, presidente nacional, Patricia Bedoya, secretaria de Comunicaciones, Elkin Molina, fiscal nacional, Nicolas Zapata, secretario de Organización y Diana Alejandra Zuleta, coordinadora del equipo pedagógico.

La agenda giró alrededor de los siguientes temas:

- Culminación del concurso de Directivos del SENA
- Sistema Nacional de Cualificaciones y agenda legislativa
- Trámite de Querellas instauradas por SINDESENA
- Garantías sindicales en el SENA - Acuerdo Colectivo y trámite ante el CETCOIT
- Deuda histórica del gobierno con el SENA
- Compromisos del 24 de abril - Protección de aprendices (Elementos de protección y vacunas, entre otros)

Una vez dirigentes de SINDESENA, sustentaron cada punto, se acordaron los siguientes compromisos:

- **Concurso de Directivos:** Se reiteró la solicitud al ministro como cabeza de sector y actual director del Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad con la que se suscribió convenio para la ejecución de las entrevistas faltantes, para que se reactive el proceso de Concurso de Directivos; el ministro Sanguino informó que tiene prevista una reunión con la Procuraduría para redefinir el cronograma del concurso, que están convencidos de la necesidad de adelantar el proceso y que pretenden actuar con responsabilidad institucional y política.
- **Sistema Nacional de cualificaciones:** se planteó la postura de la organización sindical frente al Sistema Nacional de Cualificaciones, especialmente a sus decretos reglamentarios, la mayoría de ellos expedidos en gobierno de Iván Duque y la situación generada por la Directora de Movilidad y Formación para el Trabajo, Judy Caldas, quien de manera reiterada se ha negado a reunirse para debatir el tema en mención y especialmente la postura oficial de la dirección del SENA frente al tema publicado en diciembre de 2024 y por el contrario sigue ejerciendo presión indebida para que se avance en la materialización de los nefastos decretos.

Se acordó iniciar una mesa técnica de trabajo entre los tres actores —Ministerio, SENA y SINDESENA— para avanzar en análisis colectivos y la estructuración de propuestas de modificación de los decretos señalados. Igualmente, se dejó el compromiso de revisar si la postura asumida por la Dirección de Movilidad es institucional o responde a una posición personal, así como el restablecimiento de los espacios de diálogo que superen la estadística de reunión y conduzcan a soluciones efectivas.

En este punto también se dejó expresa la preocupación de SINDESENA por el agendamiento en el congreso del proyecto de ley de Miguel Uribe, No. 132, con el que pretenden elevar a la categoría de ley los reglamentarios del gobierno Duque, también advertimos sobre la solicitud de concepto con que ha iniciado el trámite legislativo, la propuesta presentada por la Senadora Norma Hurtado, proyecto de ley, en el que se pretende cambiar el sistema educativo, equiparar la Formación Profesional a la Formación para el trabajo y el desarrollo humano, mantener la exigencia de requisitos académicos para ingresar al sistema, excluyendo amplios sectores de la población sujeto de formación del SENA, llevar al SENA a ser un oferente más de la formación y es clara la pretensión de utilizar sus recursos, en lo que configuraría una nueva apuesta de privatización de la gestión del SENA, profundizando el desconocimiento de la autonomía institucional.

Estas nuevas apuestas, intentan de una parte distraer del debate central sobre la reforma laboral, conscientes ellos, que el SENA aglutina a uno de los sectores que más se ha movilizado en defensa de los derechos laborales de los colombianos y particularmente en procura del restablecimiento de los derechos de los aprendices, cercenados desde el año 2002 durante el gobierno del derechista Álvaro Uribe Vélez

- **Querellas presentadas por SINDESENA:** la presidente Aleyda Murillo dio a conocer varias situaciones ocurridas en regionales como Sucre y Casanare, en desarrollo de las visitas del ministerio para atender las querellas presentadas por SINDESENA y priorizadas por el mismo ministerio, donde algunos de sus funcionarios actuaron de manera irregular.

Se concretó el compromiso de informar a la Directora de IVC y al subdirector de riesgos para examinar los casos, a partir de las solicitudes radicadas por nuestra organización sindical e instruir a los territoriales a fin de subsanar.

Por su parte SINDESENA en cumplimiento del compromiso adquirido, radicó ante Mintrabajo información de querellas y el documento radicado ante el CETCOIT.

- **Garantías sindicales:** se denunció la vulneración de los principios fundamentales de la libertad sindical, particularmente los relacionados con la representatividad y la proporcionalidad sindical, establecidos en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, en el particular el convenio 87 y se presentaron algunas situaciones relacionadas con la asignación de permisos sindicales en los que no se respetan esos principios y se podría estar tipificando abuso del derecho, temas que se radicaron al CETCOIT.

A partir de ello, se acuerda una revisión del viceministro de relaciones laborales y el SENA y una respuesta de fondo que establezca la línea de actuación.

- **Deuda histórica** se puso en contexto al ministro de los antecedentes del tema y de las gestiones que se están haciendo, con el apoyo del Senador Wilson Arias y la Dirección del SENA, ante el Ministerio de Hacienda y el DNP a fin de concretar un mecanismo para que el SENA pueda recibir los recursos del pago de la deuda que se calcula en alrededor de 7 billones de pesos, o en su defecto la asignación para concretar el plan maestro de infraestructura del SENA para un período de 10 años, que supera los 8 billones de pesos.

El ministro Sanguino manifestó su interés en participar en la mesa de trabajo que tendrá lugar con el Viceministro General de Hacienda y representantes de la Dirección Jurídica de esa entidad el próximo 4 de Junio, a fin de darle continuidad a las conversaciones que se

vienen llevando a cabo. Igualmente se informa de la reunión concertada con el DNP para avanzar también con el tema en mención.

- **Compromisos del 24 de abril - Protección de aprendices, elementos de protección y vacunas)** Se reiteró la solicitud que se hiciera con motivo de la jornada del 24 de abril, relacionada con la entrega oportuna y completa de EPPs a los aprendices en formación a fin de prevenir accidentes graves o muertes y también se solicitó intervención del ministerio del trabajo a fin de concertar con el ministerio de salud el suministro de vacunas a aprendices de salud que lo requieren y han tenido que asumir los costos, algunos de los cuales desertan por la imposibilidad de pagarlas. Se acordó la revisión del tema con el subdirector de riesgos laborales.

Desde SINDESENA seguimos avanzando en el desarrollo de acciones tendientes a resolver problemas estructurales de nuestra entidad, los mantendremos informados del resultado de estas gestiones y convocando al acompañamiento en la ejecución de acciones que sean necesarias en favor de los derechos de la comunidad educativa del SENA, el respeto de la misión, autonomía, presupuesto institucional y su fortalecimiento.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 28 de mayo de 2025